

EN JEREZ

Un mes..... 2 ptas.  
Un año..... 22.50 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

FUERA DE JEREZ

Un mes..... 2.50 ptas.  
Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.  
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LV.

Jerez de la Frontera: Miércoles 1.º de Diciembre de 1909.

NUM. 17.074.

## LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

# La Junta de Asociados

### Cuarta sesión.

Se reanuda la sesión á las nueve y cuarto de la noche.

Concurre numerosísimo público que ocupa completamente el salón y los corredores.

Preside el Alcalde Sr. Fernández Gao y asisten los concejales, señores Cortina, Barrón, García y Fernández de los Ríos, Marqués de Campo Real, Sanjuán, Durán, Rivero, Moreno Mendoza, Cala, Cano, Roma, Aranda, Calle Corrales, Calle Carrasco, Martínez y García de la Peña, Rosado, Lechuga, Conde de Montegil y Arcila y los Asociados Sres. Ramirez y López de Morla, Lambarry, Romero Torralvo, Marqués de Casa Domecq y Moya.

Actúa de Secretario el Sr. García Sánchez.

El Sr. Alcalde abre la discusión sobre el Capítulo de

### INGRESOS

El Sr. ROMA hace uso de la palabra y dice que la plantilla del artículo 1.º está perfectamente conforme con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento que aprobó lo propuesto por la Comisión de Gobierno Interior.

Según el art. 49 del Reglamento, en las poblaciones comprendidas entre cincuenta y cien mil habitantes, el sueldo de los Secretarios de Ayuntamiento debe ser de seis á siete mil pesetas anuales; y el art. 13 del Real decreto de descentralización restablece en todo su vigor el art. 78 de la Ley municipal vigente.

El sueldo del Secretario del Consejo de Instrucción pública, es de 6.000 pesetas anuales; y el de los Secretarios de Universidad es de 4.500 en Madrid y 3.500 en provincias, con los ascensos quinquenales correspondientes, según el artículo 267 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857, que pueden alcanzar como máximo á completar 6.000 pesetas en Madrid y 5.000 en provincias.

En cuanto á la reducción de 400 pesetas en el sueldo del Archivero, dice el Sr. Roma, que en el Cuerpo facultativo de Archiveros bibliotecarios y Arqueólogos, que consta de 273 individuos, figuran 45 con 2.000 pesetas, 60 con 2.500, 58 con 3.000 y que se asciende á las categorías superiores después de haber pasado la juventud estudiando los secretos del pasado.

Añade el orador, que si cuando vacó la plaza de Archivero hubiese sido concejal, habría aconsejado que se trajera á un técnico, á una autoridad en las ciencias históricas, para que, examinando las meritisimas obras de cien jerezanos ilustres, escribiera una historia de Jerez completa y acabada.

En cuanto á la reducción del señor Capellán del Cementerio, dice que está justificada y que, lo que puede hacerse, es fijar el haber en 999 pesetas mensuales, para que solamente sufra el descuento del 6 por 100.

Dice que el Pbro. Sr. Tramblet ha practicado gestiones y añade que el señor Durán se equivocó al creer que dicho Sr. Capellán se ofrecería espontáneamente á que se le redujera el sueldo.

Termina el Sr. Roma rogando á la Junta que mire su conformidad al proyecto de presupuesto.

El Sr. DURAN dice, que en la discusión del presupuesto, se habló largamente del Pbro. Sr. Tramblet y añade que en aquella ocasión no le había visitado, pero que hace algunos días fué á darle las gracias y manifestarle que el sueldo que le había asignado la Comisión de Hacienda, le retribuía bastante en su cargo y que si antes le hubiesen consultado, habría accedido á la reducción.

Añade el orador que le parece exagerado el sueldo de 2.500 pesetas, y

mezquino el de 1.000 y propone se le conceda el de 1.500.

El Sr. ROMA dice, que, á juicio del Sr. Durán, el Pbro. Sr. Tramblet, sigue siendo el mismísimo prototipo de la generosidad y añade que está en un error; pues dicho señor ha ido de casa en casa en busca de votos para que no prosperara la reducción hecha por la Comisión de Hacienda.

Termina el Sr. Roma recordando que conoció al Padre Tramblet recién llegado á Jerez, con motivo de haber sido designado por el Claustro del Instituto general y técnico para llevar una de las cintas del féretro en el entierro del que fué dignísimo compañero de Profesorado, Sr. D. José Gallego Paz; y que al llegar al Cementerio y al escuchar las destempladas voces del Capellán, sintió verdadera pena, pues los representantes de Cristo han de inspirarse siempre en el amor que respiran las admirables páginas del Evangelio.

El Sr. BARRON interviene en el debate y dice, que se le ha acercado un sacerdote inteligente y dignísimo, quien le ha manifestado que prestaría los servicios en el Cementerio, no sólo por mil pesetas, sino también por sesecientas cincuenta, puesto que de una manera digna pueden alcanzarse grandes emolumentos con sólo el mes de Noviembre.

Prosigue el Sr. Barrón en el uso de la palabra y dice, que en Jerez, pueblo que se llama cristiano y católico, se entierran muchos pobres como bestias, sin dedicarles una plegaria.

Añade que hace algún tiempo asistió á dos entierros, y el Capellán no pareció, y ante varios amigos hubo de expresar su indignación y cuando ya se iba á echar tierra á los cadáveres, compareció presuroso el Capellán. Pregunta el Sr. Barrón: ¿Comprenderéis acto más serio, más imponente que el enterramiento? Parece que cuando el sacerdote pronuncia las palabras *Descanse en paz*, se desprende el espíritu y vuela á las regiones de lo infinito.

Es preciso que el Ayuntamiento ponga alguna cortapisa y se obligue al Capellán á estar en el Cementerio indefectiblemente para recibir lo mismo á los entierros de ricos que de pobres.

Añade que en cambio ha asistido á varios entierros de personas ricas y ha encontrado en el Cementerio al Capellán invariablemente, y esta es una desigualdad irritante, puesto que en aquella región de los cipreses todos deben ser iguales.

Manifiesta que quiere desvanecer una especie que se ha vertido en la prensa: la de que la minoría republicana es enemiga de la Religión. La Religión es la que más íntimamente se liga á la conciencia.

Estima que la Religión en lo pasado y en lo presente y en términos que la imaginación del hombre se confunde con la eternidad, éste se prosterna ante el altar en todo el planeta. Pero ocurre que con el transcurso de los siglos la Religión evoluciona y cambia el altar.

Afirma el Sr. Barrón que se ve continuamente á personas que blasonan de católicas y son unos sepulcros blanqueados por fuera y que dentro tienen mucha podredumbre.

Termina diciendo que la minoría republicana nunca atacará el verdadero espíritu religioso.

Prócedese á votación y se aprueba el art. 1.º por 17 votos contra 10.

Los arts. 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, se aprueban por unanimidad.

Prócedese á la discusión del Capítulo 2.º; *Policia de Seguridad*. Apruébanse el art. 1.º y 2.º por unanimidad.

En el art. 3.º, dice el Sr. MORENO MENDOZA que, la disminución hecha en los sueldos de los cabos de la guardia urbana y rural se ha compen-

sado en el art. de *Equipos y Armas*, resultando de este modo beneficiados los cabos, puesto que de esta forma el descuento será del seis por ciento en vez del doce que antes sufrían.

Apruébanse por unanimidad los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º.

Se pone á discusión el capt. 3.º; *Policia urbana y rural*.

Apruébanse por unanimidad los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

En el art. 4.º dice el Sr. Moreno Mendoza, que la reducción ha quedado en lo estrictamente necesario para la conservación de los jardines.

Hace constar que la conservación del Parque exige y menos gasto en la actualidad, debido á que los árboles no necesitan ya tanto riego.

Se ha reducido el personal del Parque, donde hay un guarda que no tiene otro cargo, y la Comisión ha creído que habiendo dos jardineros, uno puede desempeñar las funciones de guarda.

En el Retiro también hay un jardinero y un guarda, y dice que va á hacer una recomendación.

Se trata de un repatriado de Cuba, persona honrada y con numerosa familia.

Entiende la Comisión que debe reducirse el personal del citado paseo, pero en nombre de la Comisión recomienda al citado empleado al Sr. Alcalde para que lo ocupe en otro servicio y no se vea privado del sueldo.

El Sr. ALCALDE dice que con mucho gusto atenderá el ruego del señor Moreno Mendoza.

Apruébase por unanimidad el artículo 4.º.

En el art. 5.º, *Mercados*, dice el señor CANO, que la única modificación introducida por la Comisión, se debe á que los tres mozos de dicho Establecimiento durante mucho tiempo han percibido el sueldo miserable de 2 pesetas con el descuento.

Añade que durante el tiempo que prestó la delegación de la Alcaldía, comprendió la necesidad de aumentar el haber á estos mozos, proponiéndolo á la Comisión, que lo aceptó, de modo que en adelante tendrán diez reales como jornal, para que no sufran descuento.

Apruébase el art. 5.º.

En el art. 6.º, *Matadero*, el Sr. ROMA explica la modificación de una peseta cincuenta céntimos diarios introducida para un ayudante de limpieza.

Apruébanse por unanimidad los artículos 6.º y 7.º.

En el art. 8.º, *Higiene*, dice el señor ROMA que el trabajo del escribiente queda á cargo del Sr. Pino, con la gratificación de 500 pesetas anuales.

Apruébase el art. 9.º.

Prócedese á la discusión del Capítulo 4.º; *Instrucción pública*.

El Sr. ROMA dice que los Directores de las Escuelas públicas tienen derecho á percibir retribuciones, pero que se han dictado por la Superioridad disposiciones encaminadas á que la enseñanza sea gratuita, y que el Sr. Gobernador civil de la provincia ha manifestado á todos los Ayuntamientos la necesidad de que lleguen al concierto de las retribuciones con los maestros.

Añade que tuvo el honor de proponer esta mejora al Excmo. Ayuntamiento y que, según sus noticias, ya ha mostrado su conformidad la Junta provincial de instrucción pública.

Termina diciendo, que siendo la enseñanza completamente gratuita, desaparecen las diferencias entre los niños ricos y los pobres y que esto es beneficioso para la paz social.

Se aprueba el art. 1.º.

En el art. 2.º, explica el Sr. Roma, la reforma introducida en el pago directo del agua por el Ayuntamiento para que los señores Maestros dispongan de su importe para material de enseñanza.

Apruébase el anterior artículo.

En el 3.º, el Sr. Rivero se ocupa de la subvención para la casa del maestro de la Escuela de niños de Santiago, que ha presentado para que con-

tinúe asignándole 600 pesetas anuales.

El Sr. MORENO MENDOZA dice que se trata de un maestro á quien personalmente aprecia mucho; el cual está casado con una señora maestra y añade que se le daban 50 pesetas mensuales para casa, en virtud de las condiciones de la Escuela de Santiago.

Añade el orador que indudablemente el legislador ha querido que los maestros no tengan que mermar sus sueldos.

Dice que este Sr. Maestro tiene tres casas: la suya, la de su señora y las 50 pesetas mensuales.

Se dió el caso este año que un pobre maestro auxiliar solicitó aquella casa para habitarla, á lo que se opuso el Director de la Escuela de Santiago.

Parece razonable que si el maestro tiene las 50 pesetas, no tenga la casa, por lo cual, el Ayuntamiento creyó conveniente suprimir las 50 pesetas.

Creo que el espíritu de la ley no puede ser que un maestro tenga tres casas mientras que el auxiliar no dispone de ninguna.

El Sr. RIVERO manifiesta que la ley concede dos casas; su pregunta se fundaba en que, como se citaba en la instancia una Real Orden, tenía dudas, pero que entiende que de ninguna manera debe tener las dos cosas.

El Sr. ROMA entiende que la reducción es equitativa y legal.

Dice que dicho señor maestro es amigo suyo, pero que entiende que la casa calle Idolos es capaz, pues se trata de una familia poco numerosa y que podrán hacerse algunas ligeras reparaciones.

Termina diciendo que en el presupuesto de la Diputación provincial figura la partida de 500 pesetas para el Sr. Director del Instituto de Jerez, mientras que el Ayuntamiento ha venido consignando 50 pesetas mensuales para el maestro de la Escuela de Santiago.

El Sr. BARRON entiende que la cuestión es muy sencilla, que procede la supresión de la partida de 600 pesetas.

El Sr. ROMA dice que habiéndose acordado en principio la traslación de la Escuela de niñas de la calle Conocedores á una casa mejor de la calle Bizcocheros, y habiéndose convenido el alquiler de esta casa en dos mil pesetas anuales, procede la consignación correspondiente.

Apruébase el artículo 3.º.

En el artículo 4.º, el Sr. CORTINA ruega no se acepte la reforma propuesta por la Comisión de Hacienda y dice que el Sr. Moreno Mendoza tendrá una prueba de que no trataba de destruir el noventa por ciento del trabajo de la Comisión, el hecho de no haber presentado ninguna enmienda hasta el presente, y que ha retirado otras convencido por la palabra de los Sres. Roma y Moreno Mendoza.

Entiende el Sr. Cortina que el Ayuntamiento debe continuar subvencionando las Escuelas Católicas que fueron creadas á su amparo y pide que se subvencione además á la Escuela del Salvador y al Asilo de la Infancia.

El Sr. MORENO MENDOZA dice que entre las muchas cosas que le han sucedido y que nunca pudo soñar, había la de que cuando vino con la manta al hombro á la campiña jerezana, pidiendo pan, de cortijo en cortijo, habría de llegar un día en que se le tributaran elogios por una persona tan distinguida como el Sr. Cortina, en el mismo salón de sesiones del Ayuntamiento de Jerez.

Termina manifestando que tanto el patrono como el obrero tienen perfecto derecho á practicar las ideas que profesa.

Dice el Sr. ROMA que él conoce prácticamente el ambiente de intransigencia que se respira en ciertos establecimientos y que algunos verían con gusto que se restablecieran las torturas de la Inquisición.

Añade que de esto no hay que culpar á la Religión ni á la Iglesia.

Añade que la conciencia humana es lo más sagrado é inviolable y que el patrono que impone al obrero la práctica de un culto que repugna á su conciencia, y que puede dar lugar á tremendos sacrilegios, es un fariseo.

Termina manifestando su admiración por los hermosos conceptos y sublimes enseñanzas contenidas en las predicaciones del Crucificado.

Prócedese á votación y se aprueba el artículo 4.º por 17 votos contra 10.

Pónese á discusión el capítulo 5.º; *Beneficencia*.

El Ayuntamiento no tiene compromiso moral ni material con dichas escuelas.

Afirma que no es exacto que en la escuela del Beaterio, se de la enseñanza gratuita á las niñas, puesto que él ha publicado en el periódico que dirige un recibo, según el cual se exigen cuatro pesetas mensuales para educar á la hija de un obrero.

Prosigue el Sr. Moreno, que la Sociedad de Obreros viticultores, fundó una Escuela á la que concurrían cerca de doscientos niños, y que jamás pidió subvención.

Entiende que hay quien puede enseñar moral cristiana, sin llevar hábitos y ser católico, sin llevar el marchio de tal.

Alguien dice que esas escuelas vienen á ser públicas para los efectos del cumplimiento de la ley y afirma que no es exacto.

Termina afirmando, que aunque se supriman las subvenciones, no se cerrarán las escuelas, ni es cierto que son católicos sus protectores.

El Sr. CORTINA dice que no ha tratado de ofender la modestia del señor Moreno Mendoza, á quien elogia y añade que, en vista de que la enseñanza del Beaterio no es gratuita, retiró su petición respecto á la subvención de esta escuela, pero que insiste con respecto á las otras.

El Sr. BARRON considera la enseñanza como la base de todo engrandecimiento.

Dadas las angustias del Erario municipal, no deben darse estas subvenciones, porque está no es obra municipal, sino social, y entiende que estas escuelas continuarán con la iniciativa particular.

El Sr. ROMA manifiesta que una de sus preocupaciones más vehementes es la organización de la enseñanza en la campiña jerezana, auxiliando á los pobres maestros ambulantes, que enseñan á leer y á escribir en los cortijos, ranchos y viñas, y sin embargo se ha visto en el doloroso trance de no poder consignar cantidad alguna en el presupuesto para este objeto por la falta de recursos.

Como Catedrático del Instituto general y técnico, también tiene el pesar de reducir á mil pesetas la consignación para reparaciones del Centro á que pertenece. En consecuencia es natural que vote también la supresión de las subvenciones de referencia.

Añade que en algunos Centros se fomenta el odio y la intransigencia, cuando precisamente las sublimes máximas del Evangelio enseñan el amor á todos los hombres, sean buenos ó malos, amigos ó enemigos y sin distinción de raza.

Añade que antes de preocuparse de otras escuelas, el Excmo. Ayuntamiento debe poner las propias en condiciones decorosas.

El Sr. MORENO MENDOZA dice que hay que procurar la creación de otras escuelas para acercarse al cumplimiento de la ley.

El Sr. DURAN dice, que se educó en una escuela cristiana y que allí siempre escuchó palabras de amor y cariño hacia sus semejantes.

Termina manifestando que tanto el patrono como el obrero tienen perfecto derecho á practicar las ideas que profesa.

Dice el Sr. ROMA que él conoce prácticamente el ambiente de intransigencia que se respira en ciertos establecimientos y que algunos verían con gusto que se restablecieran las torturas de la Inquisición.

Añade que de esto no hay que culpar á la Religión ni á la Iglesia.

Añade que la conciencia humana es lo más sagrado é inviolable y que el patrono que impone al obrero la práctica de un culto que repugna á su conciencia, y que puede dar lugar á tremendos sacrilegios, es un fariseo.

Termina manifestando su admiración por los hermosos conceptos y sublimes enseñanzas contenidas en las predicaciones del Crucificado.

Prócedese á votación y se aprueba el artículo 4.º por 17 votos contra 10.

Pónese á discusión el capítulo 5.º; *Beneficencia*.

El Sr. RIVERO propone se aumente hasta 1.500 pesetas el haber del señor Capellán del Hospital de Santa Isabel y dice que existiendo en este Establecimiento un número muy considerable de enfermos representa un trabajo penoso para dicho señor Capellán, por lo cual considera justificado el aumento propuesto.

El Sr. MORENO MENDOZA dice que la creación de la segunda plaza de capellán se debió a que encontrándose muy anciano el único que en otro tiempo existía no pudiendo desempeñar su cometido como cuando era joven, se hizo necesario nombrar a otro sacerdote.

Pero una vez fallecido el sacerdote anciano, procedía la amortización de una plaza. Mas como no faltaría algún Sr. Cura amigo del cacique se hizo el nombramiento, por lo cual ahora la Comisión de Hacienda propuso la supresión de una plaza.

Pónese a votación este artículo y es aprobado por diez y seis votos contra once.

El Sr. Alcalde pregunta a la Junta si continúa o se suspende la sesión, dado que han transcurrido las tres horas reglamentarias.

La Junta acuerda aplazar la discusión hasta esta noche a las nueve.

Lamentamos profundamente que no se hubiera llegado anoche a un acuerdo respecto a la subvención de las escuelas particulares como habíamos pedido, pues somos partidarios que todo el dinero que se gaste en enseñanza será siempre poco frente al bien moral inmenso que puede reportar al pueblo.

Creemos que los señores concejales habrían obrado bien, aceptando la fórmula del Sr. Cortina, de que se prescindiera del Beaterio y se conservara la subvención para las demás escuelas católicas, fórmula que creemos era bastante discreta y aceptable.

Opinamos también que los señores concejales, debieran atenerse más concretamente a la cuestión administrativa, sin divagaciones peligrosas.

Debería prohibirse fumar en el salón de sesiones.

### DESDE MELILLA

Nador 27, XI, 9.  
Sr. D. Diego Brocardo.

Mi querido amigo. Al fin la harka no se puso de acuerdo. Todos estaban en so-metarse, pero ninguno quería entregar las armas, es para el moro un fusil la mayor hacienda que puede poseer.

Hubo, pues, que reanudar las operaciones. A estas he asistido de turista por tener la fuerza a mis órdenes diseminada; y marché con la División Tovar, que salió de Melilla a las nueve, llegó a Nador a las doce del mismo día 26 y acampó cerca de la División reforzada al mando del General Muñoz Cobos y de la fuerza a las órdenes del General Huertas, encargado de la división de reserva para las operaciones del siguiente día.

Al rayar, no precisamente el alba, sino un fantástico girón de alegres colores en la techumbre de nubes que nos cubría, oyéronse las dianas, se formaron los cuerpos de las distintas divisiones y comenzó el avance. La División reforzada se dirigió a unas alturas que dominan el poblado de Barracas. La División Tovar tomamos por entre los montes de Nador y las estribaciones occidentales del Gurugú. Como a unos 14 kilómetros y después de atravesar algunos desfiladeros, un blanco y dos alturas, divisamos el collado del Atlaten, cuyo panorama es digno de mejor pluma que la mía. Hermoso valle surcado por riachuelos alegres y rebosantes, salpicado de árboles sin pretensiones pero de combinación artística; chumberas altas cercando las clásicas viviendas morunas, y todo ello sobre un tapiz verdoso de todos los tonos verdes que es el color que cuenta con más tonos que ninguno y sirviendo de gigantesco y soberbio marco el macizo montañoso de Beni-Bu-Ifrur y las últimas estribaciones del Gurugú en el Atlaten, a este singular y maravilloso cuadro.

Nuestra vanguardia encontró unos moritos muy finos y tan finos! como que saludaban militarmente y todo, y después, cuando hubieron de alejarse se dispararon un centenar de tiros, sin consecuencias afortunadamente.

No tardaron en presentarse banderas blancas, y otro grupo de moros se acercó al General Tovar pidiendo someterse en compañía de doscientos más que estaban tímidamente apostados en el respaldo de la última de las alturas denominadas.

Al fin la Brigada Morales acampó en el monte del Atlaten, y hoy se celebra allí la fiesta de la sumisión con la consabida muerte de la res, al uso de esta gente.

Hicimos una retirada con mucho orden y bajo una torrencial lluvia y llegamos bien de noche a Nador, donde se esperan

nuevas disposiciones para fortificar, abastecer y conservar las posiciones ocupadas.

Estoy verdaderamente encantado de esta operación, porque viene a convenir al pueblo de que la retirada de Beni-Bu-Ifrur, con ser una de las retiradas que más enaltecen a nuestro ejército, no sólo no envalentonó a los moros como cree mucha gente, puesto que les hizo numerosas bajas, sino que nos ha proporcionado una conquista a la que no ha habido que llevar más que un sencillo orden de marcha. Esta ha sido una operación con la que se ha satisfecho en una sola pieza al pueblo, a la política y al ejército. Puede ya muy cómodamente trazarse el ferrocarril al Atlaten y por lo tanto a las minas.

El General Marina, que como padre adoptivo de estas gentes, ha sabido perdonarles sus muchas faltas y castigarles sin cólera y hasta con cariño, ha conseguido lo que hubiera sido muy difícil conseguir por cualquiera otro de los procedimientos que se hubieran empleado.

Tal vez se emprenda otro avance más hacia Tazza ó a la desembocadura del Kert. Mi idea se ha ido realizando y esto es lo que más me anima a creer que nuestra gestión en Melilla ha sido fructífera, que debe el pueblo aplaudirla, apoyar las nuevas orientaciones y agradecer mucho al Comandante en Jefe toda su labor que ha sido grande é intensa, así en lo que respecta al dominio material del terreno que se ha ocupado, como por lo que se refiere a la superioridad moral que han sentido sobre sí los moros y ante la que se van inclinando a la menor provocación nuestra.

Seguiré escribiendo lo importante; por hoy basta.  
F. M.

### ECOS DE SOCIEDAD.

De Sevilla regresó ayer el Conde de Peñaleja.  
Fué a Cádiz, regresando por la tarde, el Sr. Marqués del Real Tesoro.

Hoy marcharán a Cádiz los Diputados provinciales electos, Sres. D. Amalio Seiz de Bustamante, D. José Barrón Ferrera y don Vicente Romero Corona, para posesionarse de sus cargos.

Regresó de su hacienda "La Blanquita", D. Fermín Aranda con su señora é hijos, después de haber pasado larga temporada en aquella hermosa finca.

Hoy es esperado en Sanlúcar, su residencia oficial, desde Madrid, en cuya capital ha permanecido breve temporada, S. A. R. el Srmo. Sr. Infante de España D. Antonio de Orleans.  
ARKEMAN.

### TEATRO ESLAVA

La función décima del quinto abono, según acusaba el cartel de anoche, en el Teatro Esclava la constituyen las comedias en un acto *El autor del crimen* y *La criatura*, originales de Vital Aza y Ramos Carrión respectivamente y el popular y cálido drama de Joaquín Dicenta *Juan José*.

Aunque la lluvia, que inoportunamente empezó a caer por la tarde, amenazaba aguar la velada, hubo bastante público en ambas sesiones, que ante el sugestivo programa anunciado no vaciló en acudir al teatro.

Dicho público salió satisfecho de Esclava, pues el trabajo que se hizo de telón para allá fué de su grado.

En *Juan José* hubo numerosos y entusiastas aplausos, especialmente para el señor Vico, que es notorio hace esta obra como pocos.

Se distinguieron también en sus respectivos papeles, la Sra. Camarero y el señor La Raga, estando así mismo el resto de los artistas muy en su sitio.

Anoche recibimos la siguiente carta:  
"Jerez 30 Noviembre 1909.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy distinguido y respetable señor mío: Ruego a Vd. encarecidamente dé cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige a la adjunta invitación.

Gracias anticipadas de su afectísimo s. s. q. b. s. m., José Vico.

AL COMERCIO JEREZANO

Debiendo verificarse el día 3 del próximo Diciembre una velada dedicada a honrar la memoria de mi inolvidable padre, invito a los propietarios y dependientes de las casas comerciales de esta población a que hagan acto de presencia en dicho homenaje.  
José Vico.

### Gacetas.

La anemia es el precursor de la tisis; evitase enriqueciendo la sangre con Hemoglobina Asimilable Stengre. Venta Farmacia.

### Los Previsores del Porvenir

Asociación Mutua Nacional de Ahorro para pensiones.—Madrid, Echegaray, 20.—Jerez, Merced, 3.  
Esta asociación empezó a funcionar en Julio de 1904, con cuatro asociados y 20 pesetas.  
Situación del 27 de Noviembre de 1909.  
Asociados . . . . . 94.056  
Cuentas . . . . . 176.957  
Capital . . . . . 7.925.000  
El Representante de esta Sección, Miguel Real.

### REFINO NUEVO

### MANUEL CHIVA

Larga, 1 y Algarve, 2 y 4.

Recibido en esta casa el surtido completo para la temporada de invierno, tiene el gusto de participárselo a su numerosa clientela y al público en general, en la seguridad de que encontrará gran variedad de gustos, así como precios muy limitados.

Es digno de mención el extenso colorido que posee en *Sutachs, Trenzones y Cola de Bata de Seda* propios para bordados.

También el público que frecuente este establecimiento hallará en él a precios sumamente baratísimos completo surtido en *Artículos de punto Inglés, Paraguas, Chanclos de goma marca BOSTON, Gorras de Lana, Marinas de todas clases, Cuellos novedad de las mejores pieles para Señora, Mongolias y Objetos de fantasía para regalos.*

Para demostrar mayor esplendidez "Refino Nuevo" bonificará con el 5 por 100 a sus favorecedores que hagan las compras al contado.

### Para tomar el sol.

La acreditada sociedad "El Fomento" célebre ya por sus renombrados vinos finos y olorosos de una y dos pesetas botellas, empezará a servir en su local Alameda Vieja (Alcázar) con el esmero que tiene demostrado.

Raciones muy económicas, al objeto de que las familias que quieran disfrutar del Sol en tan ameno sitio, encuentren donde pasar un rato de esparcimiento y recreo.  
Nota.—En breve concierto todos los Domingos y días festivos.

### Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 30 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima . . . . .	16-25
Idem mínima . . . . .	3-50
Idem media . . . . .	9-87
Máxima al sol . . . . .	20-75
Radiación solar . . . . .	2-25
Radiación terrestre . . . . .	0-00
Tensión del vapor de agua . . . . .	7-85
Estado higrométrico del aire . . . . .	71-87
Presión barométrica media a cero grados . . . . .	760-30
Evaporación en milímetros . . . . .	2-00
Lluvia en m. m. . . . .	0-00
Viento reinante.—Dirección . . . . .	0.
Velocidad kms. . . . .	125

El "gordo" en Jerez.—La suerte ha favorecido a esta ciudad en la lotería jugada ayer en Madrid, habiendo correspondido el gordo al número 17.794 que fué vendido por la Administración de Loterías establecida en la calle Cánovas del Castillo, a dos pobres ciegos llamados Matias y Guillén, que se dedican a la reventa.

Los décimos de que consta el billete, según nuestras noticias, están repartidos en la siguiente forma:

Cinco D. Antonio Rodríguez Estepa, propietario de una panadería establecida en la calle Morenos.

Uno, D. Bartolomé Morales, dueño de la freiduría de pescado que existe en la calle Cerrón.

D. José Moreno, domiciliado en la calle Cerrón, tienda, lleva otro décimo con el Procurador D. Andrés Medina y un tal señor Reina, jefe del tren del Trocadero.

En cuanto a los tres décimos restantes, no conocemos a sus poseedores.

Nuestra enhorabuena a los favorecidos.

En el número del día 29 llegado ayer, publica *La Epoca* la otra carta firmada por Un Jerezano y que había anunciado.

En ella se vierten insidias é inexactitudes, y se pretende avivar odios y rencores; por falta de tiempo no podemos copiarlos hoy de la tal carta, que ha sido justamente censurada por las personas imparciales, que suponen cual pueda ser su origen.

Esta carta al que viene nuevamente a echar leña al fuego, y no ciertamente por parte de los imponentes ni de las acaudaladas.

Junta.—La Junta Municipal Republicana estuvo anoche reunida en el Circulo de la Plaza Monti, tratando sobre cuestiones electorales.

Sépelio.—Ayer a las cuatro y media de la tarde tuvo lugar el sepelio del cadáver del que en vida fué estimado amigo y convecino D. Francisco Sierra y, Cagado.

El número y lucido cortejo fúnebre estuvo presidido por los Sres. D. Fermín Aranda, Alcalde D. José Manuel Fernández Gao, D. José Carrasco, D. Fernando Montenegro y otros.

Descansa en paz el finado y a su apreciable familia reiteramos el testimonio de nuestro pésame más sentido.

Deseo plausible.—Por conducto que nos mereces entero crédito, ha llegado a

nuestra noticia que la Asociación de señoras que preside S. M. la Reina, ha interesado de todas las autoridades la remisión a dicha junta y en el más breve plazo posible relación nominal de todos los soldados fallecidos en los hospitales ó quedados inútiles tanto a consecuencia de heridas recibidas en campaña, como por enfermedades adquiridas en la misma; pues su Real Presidenta desea socorrer a todos en la proporción establecida y estos datos le son sumamente necesarios para tenerlos en cuenta, vista las postrimerias de la campaña, a fin de proceder a la última distribución de lo recaudado.

También desea conocer S. M. la Reina el número de los que perteneciendo al Ejército de Melilla hayan quedado inútiles por amputación de pierna ó brazo, pues la augusta señora desea que se adquieran los aparatos que necesitan ó bien entregarle en mano y en metálico el valor del aparato si así lo prefieren.

Accidente del trabajo.—En la bodega de los Sres. González Byasa y C.ª, trabajando ayer el obrero Francisco Jiménez, tuvo la desgracia de sufrir contusiones y erosiones en el antebrazo izquierdo.

Por el médico de guardia en la Casa de Socorro, fué asistido, calificando su estado de leve.

Audiencia Provincial.—En la sala 2.ª comparecieron Gabriel Fernández y Juan Martínez, procesados en esta ciudad, por infracción de la ley de caza.

El ministerio público interesó la imposición de 2 meses y un día de arresto mayor, manifestando su conformidad los procesados.

Manuel Blanco, procesado también en esta ciudad, por hurto de varios efectos de abranza, compareció en la misma sala, manifestándose conforme con la pena de 4 meses y un día de arresto mayor que interesó el señor fiscal.

Comisión.—La de Policía Urbana estuvo reunida ayer, tratando de varios asuntos que tenía pendiente de dictamen.

Mordeduras.—Ayer fué mordido por un perro en la plaza de Plateros, un niño de 7 años, llamado Pedro Neira Gómez, produciéndole una herida en la región glútea izquierda.

También fué mordido otro niño de la misma edad, llamado Juan Ramírez Reyes, produciéndole una herida en la región glútea.

Ambos individuos fueron curados en la Casa de Socorro, calificando sus estados de leves.

Tristes acontecimientos.—Por referirse a persona muy conocida en esta localidad, donde desempeña la Dirección de Correos, copiamos la siguiente noticia que publica *Diario de Cádiz*:

"Por telegrama recibido ayer se ha sabido en Cádiz el funesto desenlace de la gravísima enfermedad que desde hace algún tiempo venía aquejando a nuestro estimado paisano D. Francisco García de la Lama, jefe de negociado de tercera clase en la Dirección general de Comunicaciones, antes funcionario del ramo, que formó parte durante varios años en la administración principal de esta capital.

Y como si no fuera bastante esta desgracia para su atribulada vida, ocurre que hace pocos días dejó de existir su única hija, que contaba escasos meses y su señora madre, abuela de dicha niña, también se halla en muy delicado estado de salud.

Tales dolorosas circunstancias nos mueven a tributar a dicha señora viuda, profundo testimonio de pésame, al cual seguramente se asociarán los muchos amigos con que contaba entre sus paisanos el Sr. García de la Lama, dotado de excelentes cualidades, de trato simpático y atractivo, caballeroso en sus sentimientos como en su aspecto, ilustrado y competente en el ejercicio de sus funciones oficiales.

Hoy se habrá verificado su sepelio en la corte.

Descansen en paz su alma."

La Misa que se celebre el Jueves 2, a las diez de la mañana, en la iglesia de San Francisco de esta ciudad, será aplicada por su alma.  
Su familia suplica a sus amigos lo encomienden a Dios Nuestro Señor.

**CABALLOS COJOS**  
Curación rápida y segura de las Excofosias, o Tumores huesosos, Corvasas, Formas, Esparavanes, Sobrehuesos, Entorzos, Moletas y Vejigomas, por el **UNGÜENTO ROJO MERÉ**  
de F. MERÉ de CHANTILLY, en Orleans (Francia).  
40 Años de Exito.—En todas Farmacias.  
Isla general: HELLY & CHANDLER, en San Sebastián.  
FOLLETOS GRATIS AL QUE LOS PIDA.

Caida.—En el "Olivar Nuevo" cayóse de un olivo hace varios días y ayer presentose en la Casa de Socorro para su curación, un individuo llamado Rufino Martínez Navarro, produciéndose contusiones en distintas partes del cuerpo.  
Después de curado en la Casa de Socorro, donde calificaron su estado de menos grave, pasó al hospital.

### Noticias de Sevilla:

El arzobispo conferirá Sagrados órdenes en el palacio Arzobispal el día 19 de Diciembre.

—El general de los Carmelitas P. Ezquirol ha marchado a Córdoba y desde allí marchará a Ubeda, donde examinará a los religiosos ordenados de la orden y luego irá a Valencia.

Detenidos.—La guardia municipal detuvo ayer a los siguientes individuos:

Dos por darse de golpes mutuamente en la calle Liebre.

Uno por amenazar a los vecinos de su domicilio en la calle Valentés.

Una pareja amorosa fugada del hogar paterno.

Uno por haber atropellado a una anciana con un borrico en la calle Lancería.

Otro por embriaguez y escándalo en la calle Algarve.

También denunció al dueño de una bicicleta por no tener licencia para su uso.

Jerez progresa.—Precisaba a nuestro pueblo colocarse a la altura de las mejores capitales de España, y para ello era necesario contar con una casa que por su fuerte constitución y desarrollo dejara satisfecha las necesidades del comercio é industria en general. Enviamos nuestro aplauso a la gran Droguería de J. Domínguez, San Pablo 8, que ha puesto en práctica tan saludable medida.

Conversaciones amenas hácese insoportables por el mal olor en la boca. ¡Cuántas veces se encuentra uno con amigos queridos, de los que hay que separarse por no poder soportar la fetidez de su aliento! El *Licor del Folo* salva esta grave dificultad por fumando la boca deliciosamente y destruyendo sus infecciones.

Para ayuda de la lactancia, no hay nada como la NESFARINA.

### Excepción Oficial.

**DON JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ GAO,**  
Alcalde por S. M. de esta ciudad y Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la misma.

Hago saber: Que dicha Excmo. Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la vigente Ley Municipal, ha acordado se proceda a la formación de un nuevo Padrón general de los habitantes existentes en esta ciudad y su término, por haber transcurrido los cinco años que señala el artículo 18 de la misma, desde la fecha en que se formó el que rige en la actualidad.

En su consecuencia, desde el día de mañana empezará el reparto a domicilio de las hojas de padrón correspondientes, debiendo quedar terminado el día 10, en cuya fecha comenzarán a recogerse por los mismos agentes repartidores, hasta el 16 en que deberán quedar recogidas; y con el fin de que tan importante servicio se verifique con la debida exactitud y de los resultados que son de desear, he dispuesto hacer las siguientes advertencias legales, referentes al empadronamiento:

1.º—Todos los cabezas de familia ó habitantes con casa abierta, sin excepción alguna, están obligados a llenar escrupulosamente las hojas del padrón en blanco que se les habrán facilitado en los días anteriores por los dependientes municipales, siendo personalmente responsables de su exactitud. Ninguna persona, sea quien fuere su clase, fuero ó categoría, puede eximirse de recibir el padrón ni de devolverlo incumplimentado. Sólo en el caso de no saber escribir ó de hallarse imposibilitados de hacerlo, pueden los cabezas de familia autorizar a un tercero para que firme en su nombre; pero quedando ellos siempre responsables de la exactitud de sus notas estadísticas.

2.º—El padrón ha de comprender todas las personas que habiten en la ciudad y su término en primero de Diciembre, y los individuos de la misma familia que por cualquier motivo se hallasen ausentes temporalmente.

La relación de las personas empadronadas por el cabeza de familia, siguiendo a él, la mujer, hijos, parientes, criados y otras que habiten en compañía de la misma familia.

3.º—Los fundistas, posaderos, mesoneros, venteros, dueño de casas de huéspedes ó de cualquiera otro establecimiento, donde duermen personas ajenas a la familia, tendrán la obligación de especificar bien y claramente en su hoja, los nombres, profesión y procedencia, de cuantos habitualmente residen en la casa, debiendo tener muy presente, que los padrones de esta clase estarán sujetos a una revisión especial por la policía gubernativa, y por consiguiente, la responsabilidad será mayor.

Los transeúntes que no tengan residencia fija, serán incluidos en el padrón, haciéndose notar esta circunstancia en la casilla de "Observaciones" donde deberán anotar también su residencia habitual y punto a donde se dirijan.

4.º—Los hombres de 19 a 40 años, expresarán en la casilla de "Observaciones" si están exentos del servicio militar y en qué concepto. Las obligaciones ó faltas intencionales de exactitud en es-

ta materia, como también respecto al pueblo de procedencia ó á la profesión ú oficio, serán castigadas con la pena que establecen las leyes para estos delitos; y

5.ª—Al vecino que falte al cumplimiento de lo que se ordena en estas advertencias ó se negare ó resistiere á llenar la hoja del padrón, se penará gubernativamente con multa, dentro de los límites señalados en la Ley Municipal; sin perjuicio de los procedimientos judiciales á que diera lugar la desobediencia calificada.

Siendo el padrón un documento solemne, público y fehaciente, que sirve de base para todos los efectos administrativos y al que frecuentemente hay que acudir en los actos más importantes que se relacionan con el derecho y presentación del individuo, y sabido como es, los perjuicios que se han originado á las personas que han dejado de figurar en los respectivos padrones, por negligencia; esta Alcaldía, espera que ningún interesado dejará de inscribirse en el nuevo padrón que ha de regir en adelante y confiar en la sensatez del vecindario, que no se pondrá obstáculo de ninguna clase á la inscripción en los registros del Municipio, de todos los individuos que tienen su residencia en la ciudad y su término; evitándole el disgusto de penar con la multa que proceda á los que infrinjan las advertencias precedentes, sin perjuicio de lo que corresponda por las faltas que se comentan, contra los repartidores de las hojas que para los efectos legales, serán considerados como agentes de mi autoridad.

Jerez de la Frontera 30 de Noviembre de 1909.—José Manuel Fernández.

**DON JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ GAO,**  
Alcalde por S. M. de esta ciudad y Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la misma.

Hago Saber: Que con el fin de evitar y precaver el desarrollo de la infección variolosa, he creído conveniente, reproducir las prevenciones ordenadas por esta Alcaldía en los años anteriores, que son las siguientes:

1.ª—Queda en absoluto prohibida la libre circulación y venta de pavos dentro de la población con arreglo al artículo 255 de las Ordenanzas Municipales.

2.ª—Las manadas de dichas aves que al consumo público se destinan, se conducirán por sus dueños ó encargados por las afueras de la ciudad á los alrededores de la Plaza de Toros y las que dentro de la población se encuentren, se conducirán á dicho sitio bajo la vigilancia de los agentes de mi autoridad, que me darán cuenta inmediatamente del hecho para corregir á los infractores en la forma procedente.

3.ª—En el sitio designado se permitirá únicamente la venta de dichas aves y las que allí sean conducidas se reconocerán escrupulosamente por el Inspector Veterinario, el cual, bajo su responsabilidad, ordenará la separación de las aves buenas de aquellas otras que resulten enfermas de viruela; y que vigiladas éstas en sitio conveniente sean muertas é inutilizadas sus carnes si se estimase necesario.

Jerez de la Frontera 1.ª de Diciembre de 1909.—José Manuel Fernández.

**ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.**  
Habiendo terminado hoy el plazo concedido por esta Alcaldía para la adquisición sin recargos de las Cédulas personales del corriente año, se concede un último é improrrogable plazo de diez días para que puedan adquirirse aquellas sin los gravámenes que determina la Instrucción.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.  
Jerez 30 de Noviembre de 1909.—José Manuel Fernández.

**Anuncios de interés**

**Pidan todos Anis del Racimo**

**ACEITE SUPERIOR**  
á 14 pesetas 50 céntimos los 2 litros y medio. La libra, 46 céntimos.  
Plaza de la Yerba, 3 y Santa María, 8.  
Para fuera se rebajan los derechos de Consumos.

**Gremio de Criadores-Exportadores de vinos espumosos.**

Tarifa 3.ª—Epígrafe 227.  
Terminado el reparto de la Contribución industrial para 1910 correspondiente á este Gremio, se avisa á los interesados que dicho reparto se halla de manifiesto desde hoy 1.ª de Diciembre en el local de la Cámara de Comercio; hasta el 7 del corriente, en cuyo día y en dicho local se verificará la Junta de Agravios á las once de la mañana.—El Síndico.

**ENFERMEDADES SIFILITICAS**  
El Dr. D. Ramón Cañadas Domenech, Catedrático de dicha especialidad en la Facultad de Medicina de Cádiz, abre consulta los Sábados de cinco y media á siete de la tarde y los Domingos de una á tres de la mañana, en el Hotel Jerez, calle Naranjas.

## Caída del pelo

Se contiene en el acto usando el legítimo

### PETRÓLEO GAL

Loción antiséptica inofensiva de perfume exquisito  
Limpia la cabeza de caspa y evita la calvicie  
No puede inflamarse

## A 4 PESETAS EL KILO CAFÉS MARCANO.

LOS MEJORES SIN COMPEIENCIA

Se despacha desde 50 gramos con envases de lujo, garantizado el peso y precio, con precintos.

**HAY CLASES SELECTAS.—LETRADOS Y LATORRE**

### Gabinete de Electricidad médica y Rayos X

Dr. Juan Luis Durán Moya.

Corrientes de arsonval de alta frecuencia: baños de luz, baños hidro eléctricos; corriente continua, masaje, baño estático; electrostatis, endoscopia, etc., etc.

Tratamiento de la gota, diabetes, reuma, obesidad, parálisis, neuralgias (dolores), tumores, litiatismo, escrofulismo, escrofulosis anemia, clorosis, arterio-clorosis, neurastenia, histerismo, etcétera, etc.

Consulta especial para enfermedades del sistema nervioso, á las tres y á las siete de la tarde.

CALLE HONDA NUM. 7.

### GENOLINA X

Preparación especial para clarificar mostos y vinos de baja graduación en 48 horas sin gasto de alcohol. (Ensang, energético clarificante y especial decolorante Albumina de huevo precipitante de las nubes del vino y otros especiales para vinos añabados, ácido y para vinagre.

Todos á precios muy arreglados.

(Garantizado)

José García, Antona de Dio, 20, JREEZ.

### AL PÚBLICO.

En la calle Larga núm. 3, junto al establecimiento del Sr. Chiva, se encuentra establecido el antiguo torroero bien conocido de este público José Gishart, el que vende los ricos Torrones de Gijona y las Peladillas de Alcoy, Piñones y Anises garrafiados y los Pastelitos de Gloria. Se vende al por mayor y menor.

Para los regalos de Pascuas se sirve á domicilio. Calle Larga núm. 3, junto al establecimiento del Sr. Chiva.

### SE ARRIENDAN

la Casa, Bodega y partidos siguientes:  
Casa, calle Pedro Alonso, núm. 4.  
Bodegas, calle Ciegos, números 4 y 6.  
Partidos, calle Cazorla Alta, núm. 1.  
Calle Medina, núm. 41.  
Plaza de Valderrama, núm. 5.  
En la calle González Peña, núm. 8, darán razón.

### DE VENTA

Plantones de almendros clase Desmayo, muy resistente á los hielos.—Para informes dirigirse á Manuel Gamboa Ramírez, Jerez



**Nesfarina**  
alimento completo fosfatado  
El mejor alimento fosfatado  
PARA NIÑOS  
PIDASE EN TODAS PARTES

### Sección Religiosa.

RR de Sta. María de Gracia.  
MARIANA.—Dicha iglesia.  
SANTO DE ROY.—S. Elijio ó Eloy, ob. Sta. Cándida, mr. y Sta. Natalia, vda.  
MARANA.—Stas. Bibiana, mr. y Elisa, vg.  
Iglesia de San Ignacio.

Solemnes cultos que á su amantísima madre María Inmaculada dedica la Congregación de Hijas de María, canónicamente establecida en dicha iglesia.

Del 30 de Noviembre al 8 de Diciembre inclusive, á las seis y media de la tarde, expuesto el Santísimo Sacramento, se rezará la estación y el Santo Rosario, seguirá luego la Novena, Sermón, Bendición y Reserva. Predicará el R. P. Eduardo Dodero, de la Compañía de Jesús.

## La guerra del Rif

Melilla 29 de Noviembre de 1909.

### Estudio.

Con objeto de un estudio respecto á las fortificaciones que se han de llevar á cabo en la posición de Hidm, ocupada por nuestras tropas, ha sido visitada por una comisión de oficiales de artillería é ingenieros.

### General.

Ha regresado á esta plaza el general Brualla, y hoy también es esperado con las fuerzas de su mando, el general de división Muñoz Cobos.

Según opinión general de aquí, la campaña se considera ya terminada.

### Calculos.

Entre el emento militar se vienen haciendo distintos calculos en cuanto, á qué tropas serán las que se repatrien á España, y cuáles serán las que le correspondan quedar en Africa.

Como antes digo, sobre ello se hacen muchas cálculas y se oyen bastantes versiones, pero como se guarda tan absoluta reserva en cuanto al particular, nada se sabe con certeza.

### A Nador.

Han salido para Nador 100 reses vacunas vivas, y 300 tiendas de Campaña, estas últimas que fueron pedidas con urgencia, pues las tropas están ataridas de frío á causa del temporal de viento que corre.

### Favoreciendo á los moros.

Parece que el general Marina, piensa facilitar medios á los moros pobres, para que puedan sembrar sus campos y demás faenas agrícolas, en evitación de la gran miseria en que se encuentran.

Se considera que dicho General tiene de con tal medida, á procurar por estos medios, el modo de llegar al desarme de los rifeños y atraerse á los que aún se muestran rebeldes.

### Oficiales satisfechos.

Refiriéndose al resultado matemático de la última operación, todos los Jefes y Oficiales que han regresado de Atlatén, se muestran satisfachisimos de aquella.

Dicen que pocas veces se podrá ver una operación tan admirablemente ejecutada.

### Trabajos de atrincheramiento.

Se están llevando á cabo en las nuevas posiciones, los trabajos de atrincheramiento, colocándose las alambradas.

Inmediatamente se levantarán barraciones para que sirvan de viviendas á muchos moros sometidos hasta que se reedifiquen las de estos destruidas por nuestro cañono.

Ahora se les ha facilitado tiendas de campaña á los sometidos y á otros más que hoy se han presentado, del poblado de Nador.

Se continúan los trabajos preliminares de las minas de Cala-Viñas, con gran actividad, construyéndose también caminos por un gran número de obreros europeos é indígenas desde Melilla hasta las minas.

Para embarcar el material se han empleado lanchas, á causa de no existir calado en aquel sitio, para el atraque de otra clase de embarcaciones.

Se cree que la extracción del mineral podrá dar comienzo dentro de muy breves días.

### Taima y Zeluán.

El Comandante general en Jefe del Ejército de operaciones ha girado hoy una visita de inspección á las posiciones fortificadas de Taima y Zeluán.

Las fortificaciones de la montaña Taima se encuentran en perfecto estado y completamente terminadas.

En Zeluán están en excelentes situación.

Desde la Alcazaba de Zeluán se ha construido una carretera hasta la posición más elevada de Yebal-Ba-Wassein con lo que pueden ir toda clase de vehíonlo á dicha eminencia desde Nador.

La posición de Yebal Wassein es de una gran importancia estratégica, la más importante de las cercanas á Zeluán.

En Yebal Ba-Wassein se ha emplazado una batería Saint Chaumont.

Las defensas de la Alcazaba están casi terminadas y las condiciones higiénicas del edificio son inmejorables.

El comandante general felicitó calorosamente y elogió al general Alfau, á cuyos desvelos y cuidados inteligentes se deben las grandes mejoras que se han conseguido en Zeluán.

## TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

### El Rey de Portugal.

Madrid 30, á las 6'45.

Dice un colega que la boda del Rey Manuel con una princesa inglesa, ha sido deshecha.

### Para obras.

El Sr. Gasset, ha introducido importantes aumentos en el presupuesto de Fomento, con destino á obras públicas.

### Junta.

A las cinco de la tarde, se reúne hoy, la Junta de Defensa Nacional, en el Ministerio de la guerra.

### Consejo.

Mañana, que ya habrá llegado de regreso de Roma el Sr. Pérez Caballero, se verificará Consejo de Ministros.

### Intransigencia.

Caracterizados mauristas aseguran que su jefe seguirá en actitud intransigente con el Sr. Moret.

### Asociación.

Madrid 30, á las 7'30.

Dicen de Gijón que se ha establecido en aquella ciudad, la Asociación de la Prensa.

### La apertura.

Se dice que mañana en el Consejo, el Sr. Moret, someterá otra vez á sus compañeros, el propósito de abrir las actuales Cortes.

### Regreso.

El Domingo regresará á Madrid, el presidente del Congreso, Sr. Dato.

### De Tenerife.

En Tenerife hay tranquilidad absoluta, habiendo regresado las tropas que salieron.

El volcán se halla totalmente apagado.

### Lotería.

Madrid 30, á las 11.

Primer premio.—Con 100.000 pesetas:

17.794 en Jerez, Aguilar y Madrid.

Segundo premio.—Con 60.000 pesetas:

15.153, Madrid.

Con 1.500 pesetas.

28.530.—26.505.—4.533.—

21.256.—6.974.—8.183.—24.737,

(Cádiz).—17.993.—25.211.—

7.855.—20.699.—7.852.—25.640.

—13.031.—25.989.—10.602, (Cádiz).

## Conferencia telegráfica.

### Diputado.

Madrid 30, á las 22.

Ha regresado el Sr. Caballer, diputado solidario.

### Habla Moret.

El Sr. Moret nos ha dicho que la exposición suscrita por los letrados pidiendo que no se abran las escuelas laicas, la examinó el Consejo, acordándose nombrar ponente al Sr. Barroso.

### Cumplimientos.

La familia real, el Gobierno y

los palatinos, estuvieron hoy en el Palacio del Infante don Carlos, para cumplimentar al infante Alfonso con motivo del octavo cumpleaños que celebraba.

### Los marroquies.

La Embajada marroqui estuvo hoy en la Casa de la Moneda presenciando el sorteo de la Lotería Nacional.

### Defensa Nacional.

Verificóse la anunciada reunión de la Junta de Defensa Nacional, siendo presidida por el Rey y asistiendo los señores Moret, Luque, Concas y los jefes de Estado Mayor.

Según noticias se adoptaron acuerdos trascendentales que son reservados.

### Despedida.

La Condesa de Paris, se despidió hoy de los Reyes, porque en breve marchará á Villamanrique.

### Proyecto.

Se atribuye al Ministro de Gracia y Justicia, Maitinez del Campo, el propósito de reformar la organización de los Tribunales.

**Para el regreso de las tropas.**

Se organiza un grandioso recibimiento á las tropas de Melilla á su regreso á España.

Se realizarán también homenajes por los muertos en campaña.

### Se hacen programas.

### De Melilla.

Dicen de esta plaza que regresó á ella toda la fuerza de la división Cobos.

Hoy se verificó una conferencia de generales.

Se dice que el Mizzian ha regresado de Alhucemas.

El tiempo ha mejorado y por esto han regresado los bacos.

### De Barcelona.

Ha llegado á esta capital desde Paris, Mr. Porlet, heredero de Ferrer.

Las autoridades se proponen aconsejar al Gobierno se verifique la urbanización de la montaña de Monjuith, para que desaparezca el Castillo.

### Mitin.

El día 8 se verificará un mitin monstruo para presentar á los candidatos á concejales regionalistas.

### De Valencia.

En el mitin celebrado hoy en esta capital, el Sr. Lerroux expuso el programa del partido radical y dijo que sólo le arrelatará la bandera radical quien la lleve más allá y sepa ser jefe.

En el mitin hubo orden completo.

**Cotización de la Bolsa de Madrid**

Correspondiente al día 30.

Interior . . . . . 86'00

Amortizable 5 por 100 . . . 100'70

    "    4 por 100 . . . . . 92'60

Acciones Banco España . . . 459'00

Cédulas del Banco Hipotecario . . . . . 101'35

Acciones de Tabacos . . . . . 389'00

### Cambios.

Paris . . . . . 8'45

Londres . . . . . 27'31

### Teatro Esclava.

Gran compañía cómica dramática, dirigida por el primer actor D. José Vico y en la que figura la primera actriz Aurelia Camarero.—Función para hoy.

1.ª sección.—A las 8 menos cuarto. La comedia en un acto de D. Rogelio Maestre.

Al santo por la peana. El sainete en un acto de D. Antonio Casero.

El miserable puchero. 2.ª sección.—A las nueve y media. El drama en tres actos y un epílogo, de D. José Echegaray.

### MARIANA

Precios para la 1.ª sección.—Butaca, 0'55. Delantero, 0'35. Grada, 0'20.

Precios para la 2.ª sección.—Butaca 1'25. Delantero, 0'55. Grada, 0'30.

Pedir en los Cafés

BYRRH

Gran vino Aperitivo, Tónico Fortificante y Generoso



Violet Frères à THUIR (France)

FERROCARRILES

LINEAS DE JEREZ A CADIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ A SANLUCAR DE BAMD.

Table with train schedules including columns for ESTACIONES, Correo, Mixto, Expres, and Mixture.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía de seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias

Rambla de Cataluña, 18, y Cortes, 603, Barcelona.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE COMILLAS

GARANTÍAS

Capital social Ptas. 15.000.000'00
Reservas generales " 26.085.296'77
Formando un total de " 41.085.296'77

Pagadosá los asegurados hasta el 31 de Julio de 1908 " 45.217.953'27

Esta sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quiritas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades

Delegado para la provincia de Cádiz SIMÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ, San Cristóbal, 3.—Jerez de la Frontera.

D. Juan José del Junco

tiene consultas médicas en su domicilio (Caballeros, 41) todos los días de 10 á 12 y de 2 á 3.—Gratuitas los Lunes, Miércoles y Viernes.

Los de Beneficencia á las 3 to: dos los días, excepto Jueves y festivos.

Advertisement for Santal Midy, including text 'DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES' and 'SANTAL MIDY'.

Advertisement for Allcock's Plasters, featuring an illustration of a person and text 'Remedio Universal para el Dolor de Caderas'.

Advertisement for Píldoras de Brandreth, 'Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.'

Advertisement for 'IPODEMOS CURAROS!' with text 'La electricidad está reconocida como el remedio más infalible...' and a form for Dr. M. P. Caldeiro.

Advertisement for Café Nervino Medicinal, 'DEL DOCTOR MORALES. Marca registrada'.

Advertisement for 'VAPORES' with text 'ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARÍA'.

Advertisement for 'Monte de Piedad.' with text 'Se ruega á los Sres. Impositores de la Caja de Ahorros...'.

Advertisement for 'Profesor de francés.' with text 'D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios...'.

Advertisement for 'SE ARRIENDAN' with text 'dos habitaciones corridas en sitio muy céntrico...'.

Advertisement for 'Consulta Especial' with text 'de enfermedades propias de la mujer...'.

LA PIEL LA SANGRE

La medicina depurativa racional es un medicamento cuya importancia nadie ignora. No quiero hablar naturalmente de los fantásticos medicamentos que aparecen cada día y que se anuncian por propaganda más ó menos lisonjeras; estos son mas peligrosos que útiles.

Tratamiento racional depurativo. desembarazarse, de una vez, de una incomodidad exterior desagradable y de un mal interior muy temible. Una vez terminado el tratamiento, la sangre viciada no solamente está purificada, sino que está regenerada.

La borrachera no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso. Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

Advertisement for 'TALLER DE COCHES' with text 'de Manuel Cruz SAN FRANCISCO DE PAULA NUM. 2 Jerez de la Frontera.'

Advertisement for 'PAPEL DE PERIÓDICOS' with text 'para envolver, se vende en esta Imprenta, á 3 pesetas los 11 1/2 kilos.'

WILLIAM'S AGENCIA PARA VIAJEROS

233 - REGENT STREET - LONDON W. (Cerca de Oxford Circus). A las personas que deseen venir á Londres por medio de nuestra agencia, situada en la partemás central de esta ciudad, á pocos pasos de Oxford Circus, les ofrecemos: